

## Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico



18/01/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

	Certif	icado De R	Representació	n Legal		
860.019.067	HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER					
Domicilio	Domicilio BOGOTA Dirección		CARRERA 80 No 172 A -90			
<b>Telefono</b> 6	715622 <b>Fax</b>	INSTITUC	ION			
Representante Legal			Repre	sentante Le	gal Supl	ente
2.931.425 BOGOTA   Inicia   23/02/2022   Termina			79.778.566	BOGOTA D.C	Inicia Termina	
Hernando Cajiao Navarro			Alejandro Caji	ao Londoño		
Junta Directiva	Gloria londoño de Cajiao- Maria Del Pilar Umaña -Nhora Pinzon de Paredes Ana Maria Silva Yepes-Felipe Valencia Saavedra- Sivia Murillo Castaño- Guillermo Posse- Olga Isabel Gonzalez de Hernandez- Maria Claudia pardo Umaña-Maritza Aboondano de Cuesta . Revisor Fiscal . Julio Cesar Perdomo Ortiz CC No 79426488 T.P No 68880-T Revisor Fiscal Suplente . Yisi Margeli Cuesta Capera CC No 52096697 T.P Noo 68130-T.					
Fecha de Inicio	)	23/02/2022 <b>Fe</b>	cha de Terminacior	ı [		



### Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota - Grupo Jurídico



18/01/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar Art. 9 Literal f) "Autorizar al Director para celebrar cualquier acto o contrato en representación de la Fundación, cuya cuantía exceda el equivalente en moneda legal colombiana a quinientos (500) SMLV en la fecha que haya de perfeccionarse la operación. SE EXCEPTÚAN a esta autorización los contratos que se celebren con el ICBF, DABS y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Para los cuales la Directora o su Suplente quedan autorizados para firmarlos en cualquier monto.

> Art. 60. "Obtención, canalización, fomento y coordinación de esfuerzos y recursos de personas naturales y jurídicas a la formación, rehabilitación, educación y en general a la protección de la niñez desamparada, especialmente por pèrdida de la libertad de los progenitores, dentro de los principios Cristianos".

#### **Objeto Social**

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica					
Resolución	100	20-nov42 Entidad ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			
Se reconoce Personería Jurídica El periodo de la Representante legal es vitalacio de acuerdo al artículo décimo de los estatutos. El periodo de la Representante legal suplente termina hasta cuando se efectúe nuevo nombramiento según acta No 0 del 15 de Septiembre de 2003 y Acta No 01 del 12/03/2008.ACTA No 02 del 08/11/2012.acta No 01 del 10/04/2018.acta de asamblea del 23/02/2022.					

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER



# Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069



18/01/2024

#### REFORMAS ESTATUTARIAS

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER

Resolución Fecha	Entidad	Descripcion
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria.
		Vincula al Sistema de Bienestar Familiar y aprueba estatutos

### ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : Laura Catherine Farfán Mesa Reviso Dra. Grace Lorena Ramírez Calv

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER